



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...210

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1 -

Asunción, 11 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorándum UOC N° 143/2024 del 10 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones (Expediente N° 20430/24); y,

CONSIDERANDO: Que, por la Nota PRCDE N° 564/2024 de fecha 24 de junio de 2024, de la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este dirigida al Cnel. (R) Rubén Darío Peña- Director General de DGEP, en la cual, solicitan municiones, así también, el Memorándum DVSP/DGEP/MJ N° 22/2024, de la Dirección de Vigilancia y Seguridad en respuesta a la nota supra mencionada, en el cual, informa que no cuentan en stock dichas municiones, por lo que en Nota DGEP N° 1585/2024, se dirigen a la Dirección General de Administración y Finanzas requiriendo la provisión de proyectiles, y por Nota NDP N° 97/2024 de fecha 10 de julio de 2024, dirigida a la Dirección Financiera y remitida a esta Unidad Operativa a través de la cual la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, solicita iniciar los trámites para la adquisición de municiones.

Que, la Dirección de Contrataciones emite dictamen U.O.C. N° 18/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, que expresa: “...se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía N° 02/2024 “Adquisición de Municiones” ID N° 452.916, para la contratación respectiva y que está siendo derivado para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numero 9. Que, el presente proceso pretende la adquisición de municiones destinadas al uso por parte de los agentes en los distintos Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio de Justicia. En lo que se refiere al esquema general del PBC, este está dividido en 6 anexos. Datos de la convocatoria, Requisitos de participación y criterios de evaluación, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas y Condiciones Contractuales; además incluyen el modelo de contrato y la lista de formularios. En el primer Anexo Datos de la Licitación, se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado de referencia; se adjudicará por el total; el periodo de validez de la oferta 90 días corridos. Con referencia a las garantías se darán de la siguiente manera: la garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 días corridos a través de una póliza de seguro o garantía bancaria; la garantía de fiel cumplimiento de contrato será hasta el 31 de enero 2026. En el segundo Anexo los requisitos de participación y criterios



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...270...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 2 -

de evaluación se encuentran relacionados a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten capacidad financiera, técnica y experiencia de los oferentes. En el Anexo siguiente de suministros requeridos – especificaciones técnicas se destacan: el punto 1 especificaciones técnicas donde se establece la descripción de los bienes solicitados para la adquisición de municiones, para el uso de los agentes de los distintos centros penitenciarios dependientes del Ministerio de Justicia.- En referencia al modelo de contrato; el sistema adjudicación será por el total y contrato abierto, ejecución durante los ejercicios 2024, 2025; la garantía de buen cumplimiento de contrato será recepcionada hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato y tendrá un valor de 10% del monto total máximo adjudicado, la vigencia del contrato se establece desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. El PBC puesto a verificación, cumple con las disposiciones del art. 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y que la Resolución DCNP N° 455/2024 establece el uso obligatorio de los Pliegos Electrónicos para la adquisición de municiones. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso. Que, por lo expuesto, es parecer de esta Dirección de Contrataciones que el análisis del PBC del llamado a Menor Cuantía N° 02/2024 “ADQUISICION DE MUNICIONES” ID N° 452.916 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación, Salvo mejor parecer”.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite dictamen DGAJ N° 279/24 de fecha 10 de septiembre de 2024, que expresa: “...Del análisis integral de los antecedentes recibidos en esta dependencia, no se observan impedimentos formales para avanzar con el presente procedimiento de contratación...”. -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “ADQUISICION DE MUNICIONES” ID N° 452.916.-. cumple con las exigencias previstas en el art. 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... 270...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 3 -

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que deben de adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, el Artículo 54 la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala: “las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento” e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916.
- Art. 2°.-** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916.
- Art. 3°.-** **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las personas citadas a continuación:
- VIVIAN ALICE ALARCÓN ESTIGARRIBIA, con C.I. N° 2.168.297;
 - ABEL HERNÁN MORA AYALA, con C.I. N° 4.798.331;
 - OSCAR DANIEL ZARACHO MARTÍNEZ con C.I. N° 4.000.407.



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 210

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 – “ADQUISICIÓN DE MUNICIONES” ID N° 452.916 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 4 -

Art. 4°.- *AUTORIZAR a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 4°.- *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 5°.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Rodrigo Nicora V.
Ministro